



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Por Resolución del Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior de fecha 27/08/25, se ha aprobado la relación de obligados al pago de cobro periódico mensual que a continuación se relaciona:

Canon concesión de locales comerciales de propiedad municipal y prestación de servicios en el Mercado Central de frutas y verduras, Mercatalavera.

- Periodo liquidado: Mes de septiembre de 2025.
- Importe: 4.841,17 € (8 recibos).

PAGO EN PERIODO VOLUNTARIO:

Plazo de ingreso en periodo voluntario para Canon concesión de locales comerciales de propiedad municipal y prestación de servicios en el Mercado central de frutas y verduras, Mercatalavera:

- Del 1 de septiembre de 2025 al 3 de noviembre de 2025 (ambos inclusive).
- Fecha de cargo en cuenta 25 de octubre 2025.

LUGAR PARA EFECTUAR EL INGRESO: El pago de los tributos municipales puede hacerse efectivo las 24 horas del día en www.talavera.es (PAGO DE TRIBUTOS) y en la red de cajeros SERVICIAIXA, así como en las siguientes entidades: Unicaja Banco, Banco Sabadell, Banco Santander, Caixabank, Eurocaja Rural, Deutsche Bank, Globalcaja e Ibercaja.

INICIO DEL PERIODO EJECUTIVO: el día siguiente al vencimiento del plazo establecido para su ingreso en periodo voluntario y, determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del periodo ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio (Art.161 Ley General Tributaria 58/2003 de 17 de diciembre).

De conformidad con lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria, por el presente se procede a la notificación colectiva de las liquidaciones tributarias que comprenden, con sus elementos esenciales, hallándose expuestas en las oficinas del Servicio de Gestión Tributaria del Ayuntamiento durante un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, al objeto de que los interesados puedan examinarlos y formular, en su caso, las oportunas reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, precisando que contra las liquidaciones incluidas en las listas cobratorias, podrán interponer los siguientes recursos:

Recurso de reposición ante el Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la inserción del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, como previo al recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

No obstante, los interesados podrán interponer los recursos que estimen pertinentes.

LISTADO DEL PADRÓN DE EXACCIONES: CANON CONCESIÓN LOCALES MERCATALAVERA (OCM01)

Año: 2025
Periodo: 09
Fecha del informe: 27/08/2025

ABONADO	NIF	NOMBRE	DOMICILIO FISCAL	DOMICILIO TRIBUTARIO	IMPORTE
47894		FRUTAS IGNAGO, S.L		0000 PUESTO 41	453,33 €
47896		FRUTAS IGNAGO, S.L		0000 PUESTO 40	453,33 €
47882		NUEVA FRUTA, S.L.		0000 PUESTO 37	936,70 €
47881		NUEVA FRUTA, S.L.		0000 PUESTO 38	936,70 €
47883		NUEVA FRUTA, S.L.		0000 PUESTO 36	286,73 €
47887		LOAISA ORTEGA EMILIANO MIGUEL		0000 PUESTO 9	591,46 €
47885		LOAISA ORTEGA EMILIANO MIGUEL		0000 PUESTO 11	591,46 €
47886		LOAISA ORTEGA EMILIANO MIGUEL		0000 PUESTO 10	591,46 €
TOTAL ABONADOS: 8				TOTAL:	4.841,17 €

TOTALPARCIAL: 4.841,17

Talavera de la Reina, 28 de agosto de 2025.-El Concejal, Jesús García-Barroso Corrochano.

N.º I.-4231